

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Cometido a Funcionarios que indica.

EL QUISCO, Septiembre 27 de 2010

Nº 1617 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.09, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
3. La Ley N° 18.883 Art. 72° del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
4. El Cometido funcionario de la Srta. Alcaldesa Doña Natalia Carrasco Pizarro, Gr. 06°, Don Iván Martínez Sánchez, Gr. 10° y Don Manuel Urbina Marín, Gr. 16° para participar en el Seminario "Actualidad de la Seguridad Ciudadana Local," que se realizará en Valparaíso, los días 30.09.10 y el 01.10.10;
5. D.A. N°895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO

- I. Autorizase la cancelación de 1 viático sin pernoctar, a la Srta. Alcaldesa Doña Natalia Carrasco Pizarro, Gr. 06° y Don Manuel Urbina Marín, Gr. 16°, para participar en el Seminario "Actualidad de la Seguridad Ciudadana Local", que se realizará en Valparaíso, los días 30.09.10 y el 01.10.10.
- II. Impútese gasto de viáticos a Subt 21 Item 01 Asig. 004 SubAsign 006 "Comisiones de Servicio en el País Personal de Planta" "Área Gestión Interna", del presupuesto municipal vigente.
- III. Autorizase la cancelación de 1 viático sin pernoctar, a Don Iván Martínez Sánchez, Gr. 10°, para participar en el Seminario "Actualidad de la Seguridad Ciudadana Local", que se realizará en Valparaíso, los días 30.09.10 y el 01.10.10.
- IV. Impútese gasto de viáticos a Subt 21 Item 02 Asig. 004 SubAsign 006 "Comisiones de Servicio en el País Personal a Contrata" "Área Gestión Interna", del presupuesto municipal vigente.
- V. Designase Alcaldesa Subrogante a la Sra. Secretaria Municipal Suplente y Secpla Doña Marlene Catalán Marín, mientras dure la ausencia de la titular.
- VI. Designase Secretario Municipal Subrogante al Sr. Asesor Jurídico Don Fernando Silva Valenzuela, mientras dure la subrogancia de la Sra. Catalán.
- VII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas y Tesmu.
- VIII. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



Marlene Catalán Marín
**MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL**



Natalia Carrasco Pizarro
**NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA**